

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

50 *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2023, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la formalización del contrato de «Adquisición de dispositivo de Tromboaspiración mecánica para el Servicio de Radiología del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” ».*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a. Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b. Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de contratación.
 - c. Número de expediente: 2023400032.
 - d. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>).
2. Objeto del contrato:
 - a. Tipo: Suministros.
 - b. Descripción del objeto: Adquisición de dispositivo de Tromboaspiración mecánica para el Servicio de Radiología del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - c. Lotes: Único.
 - d. CPV: 33140000-3 Material médico fungible.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a. Tramitación: Ordinaria.
 - b. Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 480.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 192.000,00 euros.
 - IVA (21 %): 40.320,00 euros.
 - Importe total: 232.320,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a. Fecha de adjudicación: 3 de noviembre de 2023.
 - b. Fecha de formalización de contrato: 27 de noviembre de 2023.
 - c. Contratista: Palex Medical, S. A. (A58710740).
 - d. Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 192.000,00 euros.
 - IVA (21 %): 40.320,00 euros.
 - Importe total: 232.320,00 euros.
7. Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser la única empresa presentada al procedimiento, cumple con las prescripciones técnicas exigidas y su oferta no excede el presupuesto base de licitación.

Madrid, a 1 de diciembre de 2023.—El Director-Gerente, Carlos Mingo Rodríguez.
(03/20.317/23)

